

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto y opción a dirección de obra de la Renovación de la Conducción Principal de Abastecimiento de Agua a la Zona Norte de la Provincia de Córdoba, Expediente: H-CO0013/PPRO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Para el Proyecto: Seis (6) meses; para la Dirección de Obra: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Para el Proyecto: Treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas, IVA incluido (192.323,87 euros). Para la Dirección de Obra: Veintiocho millones (28.000.000) de pesetas, IVA incluido (168.283,39 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 11 de octubre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 24 de octubre de 2000, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con esta licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CO0013/PPRO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2332/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra del Colector Añora-Dos Torres. Expediente: H-CO5054/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Setenta y cinco millones quinientas treinta y una mil novecientas sesenta (75.531.960) pesetas, IVA incluido (453.956,22 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 11 de octubre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 24 de octubre de 2000, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 7 de septiembre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Doña Carmen Borrero Rodríguez.

Expediente: CO-154/2000-ET.

Infracción: Grave, art. 6 de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 2.8.2000.

Sanción: Multa de 12.500 a 5.000.000 de ptas.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Córdoba, 23 agosto de 2000.- El Delegado, P.S. (Res. de 20.7.2000), El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, sobre requerimiento de documentos de encomienda de gestión en el expediente de la reclamación núm. 631/00, del Servicio de Consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Habilidad que, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, aparece publicado el requerimiento adoptado en el expediente de la reclamación núm. 631/00, planteado ante el Servicio de Consumo de Málaga, por don Manuel Sánchez Vicioso, contra Habilidad, significándole que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho requerimiento, y que el plazo para la cumplimentación del mismo comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Málaga, 28 de julio de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 31 de mayo de 2000, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se reconoce y autoriza a la Federación de Asociaciones Empresariales de fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines de la Comunidad Autónoma de Andalucía (FRAEF), como Entidad para la formación de instaladores de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 1633/2000).

ANTECEDENTES DE HECHO

La Federación de Asociaciones Empresariales de fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante FRAEF), con CIF núm. G-41.601.618 y domicilio social en C/ Federico Sánchez Bedoya, 20, C.P. 41001, de Sevilla, y domicilio Fiscal en Avda. Américo Vespucio, 45, C.P. 41092, Sevilla, representada por don Francisco Domínguez Martín, con DNI núm. 24.631.682-Q, en su calidad de Presidente, según acreditada en el Acta de la Constitución de la Federación y en los Estatutos de la misma depositados en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, con fecha 7.4.93, presenta ante la Delegación Provincial de la anterior Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, con fecha 2.5.00 (R.E. núm. 14852), escrito de solicitud para que se le reconozca y autorice como Entidad para la formación de Instaladores de Productos Petrolíferos Líquidos, en sus diversas categorías, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La solicitud y documentación aportada es remitida por dicha Delegación Provincial a esta Dirección General con fecha 17.5.00 (R.E. núm. 22900), todo lo cual conforma el expediente identificado en este Centro Directivo con el número E-TD.15/00, el cual es sometido a estudio y consideración por el Servicio de Energía, conforme al procedimiento establecido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La solicitud y documentación aportada dan cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria, de 15 de noviembre de 1999, por la que se aprueba la Instrucción JA-IP-01: Instaladores y Empresas Instaladoras de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL), autorizadas e inscritas en el Registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 145, de 14.12.99), especialmente por lo indicado

en su Capítulo III «Entidades para la formación de Instaladores».

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para otorgar la autorización e inscripción registral solicitada, según dispone el Título I del Estatuto de Autonomía de Andalucía «Competencias de la Comunidad Autónoma», en su artículo 13.14, así como lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías.

Vistos los preceptos legales citados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Primero. Otorgar a la Federación de Asociaciones Profesionales «FRAEF», con CIF número G-41.601.618, y domicilio social en C/ Federico Sánchez Bedoya, núm. 20, C.P. 41001, de Sevilla, el reconocimiento y la Autorización para actuar, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Entidad para la formación de instaladores de Productos Petrolíferos Líquidos, conforme al procedimiento y requisitos señalados en el Capítulo III, apartado 12, de la Instrucción Complementaria JA-IP-01, a la que hace referencia la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria, de 15 de noviembre, publicada en el BOJA núm. 145, de 14.12.99.

Segundo. Se inscribe a la Federación de Asociaciones Profesionales «FRAEF» en el Registro de Entidades Autorizadas para tal actividad, que gestiona la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con el número E.F.-PPL-05/2000.

Tercero. La presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Su entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación.

Cuarto. No obstante lo expresado en el punto anterior, la entidad «FRAEF», en caso necesario, podrá iniciar sus actividades formativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, para lo cual deberá poner en conocimiento de esta Dirección General, con suficiente antelación, la celebración del curso que haya previsto desarrollar. Tal notificación se hará efectiva, asimismo, ante la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a efectos de coordinar debidamente las actuaciones que a ellas correspondan por la celebración de los exámenes y pruebas de aptitud para otorgar los títulos o carnés solicitados.

Lo que se notificará al interesado, advirtiéndole que, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2000.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación San Francisco núm. 6.604. (PP. 2055/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por la Sociedad Financiera y Minera, con domicilio en Ctra. de Almería, km 8, de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado San Francisco, número 6.604, recursos Sección C,